

# "Queremos vivir de la tierra"

*"El problema agrario es una cuestión que debe afrontarse con sumo cuidado, no sólo por su complejidad, como un problema económico, jurídico, de tributación y de crédito, etcétera, sino porque la entraña del problema es la sustancia viva del problema eterno: un problema de justicia social, más agudo en este aspecto que ningún otro, ya que afecta el sentir de la propiedad de la tierra, que no es creación humana, y que es —según dice León XIII en su famosa encíclica "Rerum Novarum"— instrumento permanente y estable para el alimento del género humano. La primera pelea entre los hombres fue por la posesión o propiedad de la tierra. La última conmoción será también por esto". LLUIS COMPANYS*

EN Catalunya la historia de la lucha del campesinado por sus conquistas sociales y agrarias se remonta al feudalismo; ya en el siglo XIV el "pagés" está clasificado como una bestia destinada al trabajo, sin ningún derecho que pudiera hacer valer. El campesinado catalán, principal fuente de producción de aquella época, fue en el Concilio de Tarragona de 1370 convertido en una casta inferior; campesinos, siervos y "remenços" fueron declarados indignos de recibir las Ordenes Sagradas, y en las Cortes Catalanas de entonces la situación en que se colocaba al campesinado no era mejor que la que establecía la Iglesia; al "pagés" se le perseguía, no tenía ni voz ni voto en las Cortes, y si se descubría que formaba parte de congregaciones o simplemente reuniones, corría el riesgo de ser condenado a cadena perpetua. El levantamiento "remença" comienza a producirse a finales del siglo XIV, y las revueltas campesinas fueron estallando, con breves intervalos, desde 1380 a 1455. La rebelión alcanzó el cénit entre 1462 a 1486, con algunas treguas, como la de la "Concordia de Pedralbes", en la que la Generalitat se vio obligada a admitir ciertas concesiones que después, en 1480, anuló, continuando entonces la revuelta de los "pagesos de remença", hasta que Fernando II dictó la sentencia de Guadalupe por la que los "pagesos de remença" quedaban libres de la servidumbre y de los "malos usos". No con esta solución se acababa la lucha del campesinado, que, a juicio de historiadores y cronistas, ha estado siempre en perpetua crisis, excluyendo las épocas de "pausalismo" o expansión de las casas campesinas económicamente autóno-

mas. Después del conflicto de "Remença", los siglos XVI y XVII contemplan la proliferación del bandolerismo, con el que los campesinos defendían, en muchos casos, su hacienda y sus tierras, y la activa participación de la población rural en la "guerra dels segadors".

## DE LOS PAGESOS DE REMENÇA A LOS RABASSAIRES

Con la sentencia de Guadalupe los campesinos quedan libres para abandonar a los señores de la tierra; dejan de ser siervos y nuevas formas de contratación se estable-

cen. Como dice Ramón Mas, uno de los más antiguos luchadores de la Unió de Rabassaires y miembro, en la actualidad, de la Unió de Pagesos: "Los señores feudales ante tal situación hubieron de adoptar una postura de conformidad con el tiempo. El contrato de 'Rabassa Morta' sustituyó al de 'malos usos', a fin de que el hombre permaneciese en la tierra, no por fuerza como antes, sino voluntariamente, con la seguridad de que era propietario de sus rabasses (cepas o árboles); y seguro también de que nadie le podía arrebatar, o expulsar, de su trozo de tierra, mientras las tuviese en buen estado y pagase la cuota-parte al propietario".

El contrato de "Rabassa Morta" es aquel por el cual el dueño de un trozo de tierra lo cede al cultivador y éste planta la viña y le paga un canon anual en frutos o en dinero. Los contratos son escritos o verbales; en la práctica casi exclusivamente del último tipo. El carácter enfiteúctico (cesión a perpetuidad o por largo tiempo) de este contrato, se ha intentado, a lo largo de los siglos, y por parte de los terratenientes, de que se perdiera; el Código Civil habla de "rabassa" en el artículo 1.656, estipulando que el contrato se dará por extinguido a los cincuenta años de la concesión, o por muerte de las primeras cepas, o por quedar infructíferas las dos terceras partes, y que el concesionario no tendrá derecho a percibir



El congreso es un primer paso para la constitución de un sindicato unitario, en el que estarán comprendidos todos los estamentos del campesinado catalán.



El objetivo de la Unió: La construcción de una nueva estructura que acabe con los intereses creados y la corrupción dentro de nuestra agricultura.

nada por las mejoras que existan en la finca al tiempo de la extinción del contrato. El Código Civil y las numerosas sentencias del Tribunal Supremo en el siglo XIX, entendían las ligazones a perpetuidad del contrato de "Rabassa Morta" como un simple contrato de arrendamiento, sin tener en cuenta la constancia del labriego, su esfuerzo y su capital invertido en una tierra que no puede dejar perder a los cincuenta años.

Las primeras luchas "rabassaires" las sitúa Ramón Mas en 1800, dentro de la comarca del Penedés. En 1805 las autoridades de los pueblos de Martorell, Papiol, Sant Andreu de la Barca, Sant Vicent dels Horts, Castellbisbal y otros, dirigieron a Madrid una instancia en la que pedían se declarasen enfiteúticos y perpetuos los contratos de "rabassa"; Fernando VII y su monarquía absoluta despreciaron tal propuesta. Es a comienzos del siglo actual cuando la lucha de los "rabassaires" se hace más intensa y más unida; ello fue debido a causas tales como la replantación de viñas muertas por la filoxera y la constitución de Juntas de Defensa que recogían fondos para pagar los gastos de los Tribunales donde se

ventilaban las demandas de los propietarios contra los cultivadores.

Françesc Layret, el abogado de los obreros y de los campesinos, fue quien emprendió la tarea de constituir la Unió de Rabassaires, sin que pudiera lograrlo, pues fue asesinado el 30 de noviembre de 1920. Hoy todavía los campesinos de Catalunya recuerdan su figura y le rinden cada año, en el aniversario de su muerte, público homenaje.

En 1921, Lluís Companys redacta los estatutos de la Unió de rabassaires y en la Asamblea de Constitución de la misma fue elegido presidente fundador. ¿Cuáles eran los objetivos de la Unió de Rabassaires?: defender los intereses de los cultivadores directos de la tierra e integrarlos dentro de la sociedad en el puesto que les corresponde. Inició su actuación con uno de los problemas más urgentes y visibles: mejorar el régimen contractual de la tierra; si bien inmediatamente los cultivadores comprendieron que esta acción era limitada, ya que unas reformas agrarias de tipo pequeño-burgués no resuelven la situación del campesino, sino que muchas veces la

agravan. Se impuso, pues, un replanteamiento de orden económico, esto es, vender productos sin intermediarios. Tal tarea la llevaron a término las distintas secciones locales de la Unió de Rabassaires, que fueron así las primeras cooperativas de compra y venta, creando por primera vez en Catalunya un movimiento cooperativista-agrícola reconocido en toda Europa.

La Unió de Rabassaires comienza verdaderamente su actuación en 1931; de 40 secciones con que contaba la Unió, al término del primer año de la República se censaban 200. En julio y agosto de 1931, Fernando de los Ríos, ministro de Agricultura de la República, promulgó unos Decretos que hacían posible la revisión inmediata de los Contratos de Rabassa Morta en Catalunya. Tales medidas fueron ignoradas por el Gobernador Civil de Barcelona, Anguera de Sojo, y provocaron también la reacción de los miembros del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro (fundado en 1851) y vinculado al partido de la Lliga. Los abogados del Instituto de San Isidro argumentaron que tales decretos no obligaban a los catalanes, pues venían dictados desde Madrid y

que era necesario esperar que se legisasen en las Cortes Catalanas. El 14 de septiembre de 1931, y ante algunas detenciones de "rabassaires", los campesinos declaran la huelga general en el Vallés, secundada además por todas las comarcas vitivinícolas catalanas. Francisc Macià, presidente de la Generalitat de Catalunya, firmó, al cabo de dos días, el Pacto de la Generalitat con los campesinos catalanes, por el cual propietarios y rabassaires se avenían a acogerse a los Decretos de Fernando de los Ríos, si bien solamente en el 50 por 100 de lo que establecía la Ley, y hasta que las Cortes Catalanas legisasen sobre los "Contractes de Conreu" (Contratos de Cultivo).

A la muerte de Macià, y proclamado presidente de la Generalitat Lluís Companys, fue aprobada, el 22 de febrero de 1934, la Ley de Contratos de Cultivo, calificada como un intento de solución al problema de Derecho.

La Ley de Contractes de Conreu fue sabotada por el Instituto de San Isidro, y Cambó, jefe de la Lliga, anunció públicamente que su partido promovía la inconstitucionalidad de la Ley; el Parlamento de Catalunya, el 21 de septiembre de 1934, ▶

## Queremos vivir de la tierra<sup>1</sup>

Aprueba una nueva Ley de Contratos de Cultivo, en la que se suprimían las palabras y párrafos que podían ser motivo de inconstitucionalidad. La Unió de Rabassaires dirigió un escrito al presidente de la República, el 7 de mayo de 1935, en el que se lamentaban amargamente de la situación creada: "No es preciso hacer mucha historia para recordar la evolución que nos ha conducido a la realidad actual, ni hacer mucho esfuerzo para poner en evidencia la enorme desilusión de la masa campesina al ver cómo lentamente se iban esfumando y, lo que es peor, prostituyendo, las escasas realidades obtenidas en los primeros tiempos de la República. Son los campesinos catalanes los que más amargamente, más profundamente, han sentido esta decepción, pues ellos fueron los que más de cerca consiguieron ver la posibilidad de una positiva mejora de su situación. Cuando el Gobierno de la Generalitat de Catalunya presentó el proyecto de la Ley de Contratos de Cultivo en el Parlamento catalán toda la población campesina, es necesario recordarlo, se agrupó a su alrededor, no porque viese en aquel proyecto la solución definitiva de sus problemas, pero sí por contener ciertos principios que venían a asentar sobre bases de mayor justicia el régimen contractual hasta entonces existente. Hoy, esta Ley ha sido anulada; los hombres que la promulgaron han sido puestos fuera de la Ley, y los campesinos catalanes pagan demasiado cara su fe en la República...".

La Unió de Rabassaires iba creciendo con fuerza; en 1933 contaba con 40.000 afiliados y 1.500 militantes. Su comité central estaba compuesto por siete miembros como mínimo y la Unió había dividido a Catalunya en comarcas naturales: Maresma, Vallés, Baix Llobregat, Vilanova, Penedés, Igualada, Bagés y Berga, Urgell, Plana de Vic, Empordà, Baix Ebre y Valls. La cotización anual era de 3 pesetas y su órgano de expresión "La Terra" se repartía gratuitamente. Aparte de la Unió de Rabassaires existían en Catalunya dos organizaciones más: La Unió Agraria de Lleida y la Federación de Trabajadores de la Tierra de Girona, con las que existía una amplia relación.

### DE LA UNIO DE RABASSAIRES A LA UNIO DE PAGESOS

La guerra civil y la victoria del franquismo dieron al traste con todos los logros que a duras penas habían logrado los campesinos de Catalunya. La Unió de Rabassaires fue borrada de un plumazo; las Hermandades de Labradores y Ganaderos sustituyeron a todo el movimiento cooperativista y autóno-



La guerra civil y la victoria del franquismo dieron al traste con los logros conseguidos por los campesinos de Catalunya, que hasta 1969 no consiguieron volver a unirse en las "Comisiones de Pagesos".

mo, que, siglo a siglo, habían ido conquistando los hombres del campo. Hasta que en 1969 unos cuantos trabajadores de la tierra deciden reunirse y afrontar los problemas que venían padeciendo. Eran las "Comisiones de Pagesos", que con sus órganos de prensa ilegales y su confianza en la integración dentro de las Cooperativas y las Hermandades van creando un proceso similar al de Comisiones Obreras y el copo de puestos de sus afiliados en las elecciones sindicales promovidas por los sindica-

los verticalistas. Las primeras luchas de los campesinos aumentan, poco a poco, esa conciencia de clase y de hombres marginados que el miedo, la represión y unos largos años de oscuridad habían sumergido en el letargo. La campaña contra las cuotas de la Seguridad Social Agraria, que se produjo simultáneamente en Galicia, Girona y Lleida, fue una pequeña victoria ganada a la Administración, que a partir de entonces creó el Régimen especial para trabajadores autónomos de la Seguridad Social Agraria,

(aún claramente desfavorable para los trabajadores del campo en relación a los de la ciudad). La experiencia de las Comisiones de Campesinos acabó en 1970, y hasta 1974, en que se crea la Unió de Pagesos, no hubo ningún otro tipo de movimiento que aglutinara a los campesinos.

### I CONGRESO DE LA UNIO DE PAGESOS

La Unió de Pagesos ha celebrado, a últimos del pasado mes de

noviembre, su I Congreso, primer paso para la constitución de un sindicato unitario, en el que están comprendidos todos los estamentos del campesinado catalán (pequeños y medianos propietarios; masoveros, aparceros y arrendatarios, industriales ganaderos, jornaleros, técnicos y especialistas, y temporeros), democrático (sin ningún tipo de discriminación por motivos religiosos, ideológicos o políticos) e independiente. Los objetivos de la Unió son: "La construcción de una nueva estructura que acabe con los intereses creados y la corrupción dentro de nuestra agricultura y defienda los intereses de todo el campesinado".

La Unió de Pagesos ha ido aumentando, día a día, su influencia; se habla de que lleva repartidos cerca de los 4.000 bonos que emitió recientemente y las campañas que ha realizado en defensa de los precios del vino, de la uva, del monopolio de la patata en el Maresme; denuncias de fraudes en la comercialización del vino; protestas contra la construcción del pantano de Riap o la nueva Ley de Cooperativas, han fortalecido la base de la Unió. Su prestigio crece y sus afiliados también. Miles de campesinos se manifestaron el pasado mes de mayo en Lleida; otros tantos, en el mes de agosto, en Torroella de Montgrí. Las presentaciones públicas de la Unió en las diferentes comarcas catalanas han sido otro de los puntales aglutinantes que han dado el cariz mayoritario al Congreso y al Sindicato.

Cinco ponencias fueron presentadas en este I Congreso de la Unió: "Sindicalismo en el campo", "política agraria", "monopolios", "cooperativismo" y "contratos de cultivo". (Todas aprobadas por unanimidad, excepto la última que fue aprobada por mayoría). Estas ponencias servirán de base y han quedado abiertas para la discusión en el próximo Congreso General de Delegados que la Unió de Pagesos celebrará antes de que finalice el año. La lectura de las ponencias evidenció la corrupción y la falta de visión de la política gubernamental en materia de planificación de la producción agraria y que tal y como se dijo en L'Espluga de Francolí (Tarragona) sólo ha favorecido a comerciantes, industriales, transformadores e importadores". La Unió de Pagesos presenta como alternativa a esta caótica situación una serie de puntos basados en: asegurar el abastecimiento de los alimentos que el país necesita, a un coste mínimo, asegurando una calidad y reduciendo las importaciones, promocionando los cultivos que pueden suponer unas exportaciones, con la consiguiente entrada de divisas; evitar excedentes no exportables; mejorar las condiciones de vida y trabajo en el campo, y, por último, mejorar la posición del campesinado frente a los monopolios de suministro y de transforma-

ción y comercialización. La política de precios justos ha de ir pareja con una correcta planificación agraria, en la que han de intervenir y participar los auténticos representantes de los hombres del campo.

Entre las actividades que, a corto plazo, quiere emprender la Unió figuran: la intervención en la fijación de los precios de los productos agrícolas, la formación sindical y profesional, el control de la gestión de las Cajas de Crédito Agrícola y la organización de movilizaciones en defensa de los intereses de la pagesia.

La Unió de Pagesos se plantea también el cooperativismo, pero no a "la española", ni entendido de la forma en que lo propugna la Ley de Cooperativas de 1942, ni la posterior de 1974, que no cumplen ni remotamente las normas de la Alianza Cooperativa Internacional. El cooperativismo oficial está en manos de los "burócratas" y de empresas comerciales disfrazadas de cooperativas: "el movimiento Cooperativo y la Unió de Pagesos deberían estar presentes en la Conselleria d'Agricultura de la Generalitat de Catalunya" (según las estructuras de 1934).

El sindicato de los campesinos de Catalunya ya está en marcha; sus estatutos aprobados y su grito unánime, "volem viure de la terra" (queremos vivir de la tierra), hora es ya de que se cumpla, porque los campesinos no quieren ser ciudadanos de tercera o cuarta fila, sino de primera, "como merece serlo todo el pueblo de Catalunya", tal como dijo Pep Jai, un antiguo luchador del campo, en este Congreso.

Ramón Mas, carnet número 1 de la Unió de Rabassaires y miembro de su Ejecutiva, recibió el merecido aplauso de todos los reunidos en el Casal de L'Espluga de Francolí, cuando denunció los abusos y la corrupción de las Hermanidades de Labradores y Ganaderos. Centenares de adhesiones se leyeron en este primer Congreso del Sindicato de los hombres del campo de Catalunya. También se intentó rendir el homenaje de todos los asistentes al primer cooperativista, Josep Maria Rendé, ante el monumento erigido en L'Espluga. No pudo ser, porque no recibió el oportuno visto bueno de la Administración y Andreu i Abelló tuvo que pronunciar las palabras, que iban a ser públicas y al aire libre, en la intimidad del local cerrado.

El canto del "Segadors" daba fin a un acto que abre una nueva etapa en la historia del campesinado catalán. "Después de cuarenta años, la pagesia está bien viva, no ha muerto". ■ JULIA LUZAN.

*Bibliografía: "Què és la Unió de Rabassaires. Nòbit i Vila. "La pagesia Catalana i els seus problemes". Ramón Mas: "Antropología del campesinado catalán". Ignasi Terrades.*



reloj suizo

# POTENS

máxima precisión y garantía